



SCL TERMINAL AÉREO SANTIAGO S.A.  
SOCIEDAD CONCESIONARIA

**CGG 982 2015**  
**Santiago, octubre 1 de 2015**

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente

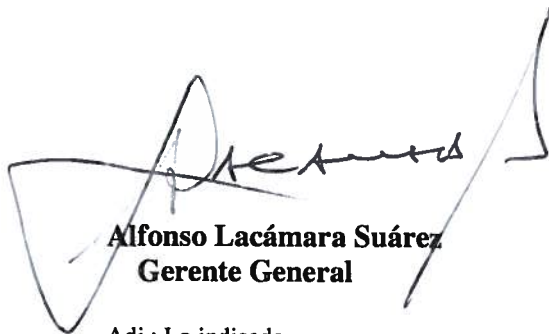
Ref. : Inscripción Registro Especial Entidades Informantes N°306

De mi consideración,

Por medio de la presente informo a Ud. que a las 24:00 horas de ayer, 30 de septiembre de 2015, concluyó, por la extinción del plazo convenido, el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago", de la cual mi representada era titular.

Lo anterior consta del Acta de Entrega y Traspaso de la Concesión suscrito entre las partes con fecha 30 de septiembre de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

Sin otro particular, les aluda atentamente,



**Alfonso Lacámara Suárez**  
**Gerente General**

Adj.: Lo indicado



## **ACTA DE ENTREGA Y TRASPASO DE LA CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

En Santiago, a **30 de septiembre de 2015**, la **Inspección Fiscal del MOP**, según RES DGOP exenta N° 4992 del 31 de diciembre de 2010, procede a efectuar la entrega de la obra denominada "**Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago**", ubicada a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago. Región Metropolitana, la cual fue adjudicada en concesión por el MOP a **SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria** mediante el **D. S. MOP N° 1168, de fecha 05 de diciembre de 1997**, para su ejecución, conservación y explotación. Que en virtud del Convenio Complementario N° 4, aprobado por D. S. N° 256 del 20.08.2012, se estableció que la fecha de término del contrato de concesión sería el día 30 de septiembre de 2015.

Con lo cual, con esta fecha, se da término por la llegada del plazo al período de concesión anteriormente descrito. A partir de las 00:00 del día 1 de octubre de 2015, se da inicio a la **Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1** según el **D. S. MOP N° 105 del 12 de marzo de 2015** que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación, reparación y explotación de la obra pública fiscal denominada "**Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago**" al grupo licitante **Nuevo Pudahuel**.

Recibe la presente Acta la Inspección Fiscal del MOP asociada a la nueva adjudicación según RES DGOP exenta N° 2023 del 05 de mayo de 2015.

Se deja constancia en la presente Acta que **SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria**, ha realizado la correcta ejecución de su contrato de concesión, según consta en el Folio N°33 del Libro de Explotación N° 11 de fecha 16.09.2015 y esta se encuentra en condiciones de ser entregada al nuevo adjudicado, considerando las observaciones que se entregan en documento adjunto.

Se adjunta a la presente Acta anexo con el siguiente detalle:

1. Inventario de bienes afectos a la concesión.
2. Listado de observaciones detectados en la infraestructura a resolver por la nueva concesión.
3. Listado de contratos de subconcesiones que exceden el plazo de término de la concesión saliente.
4. RES DGOP exenta N° 3301 de fecha 03.08.2015 que Modifica por razones

INSPECCIÓN FISCAL DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN AEROP. A MERINO B. FONDO (56-2)  
26901490 26901491 - FAX (56-2) 26901499 / e-mail: inspeccion.mopamb@scitas.cl



- de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, que sanciona el Convenio Complementario N°4.
5. RES DGOP exenta N°3617 del 21 de agosto de 2015, que Designa Comisión de Recepción de la Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.
  6. ORD. IF. N° 881-1/2014 del 30 de septiembre de 2014, con memorándum y acta de trabajos a realizar el concesionario según numeral 1.13.3 de las Bases de Licitación.
  7. Copia del Folio N°33 del Libro de Explotación N° 11 de fecha 16.09.2015 de la concesión, que declara cumplimiento de la Sociedad Concesionaria al ORD. IF. N° 881-1/2014, con el levantamiento de dichas observaciones.
  8. Reporte de Término de la Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, del Inspector Fiscal de la concesión vigente, en el que se incluye toda la documentación que sea pertinente transferir al contrato entrante, tales como antecedentes técnicos, administrativos, legales, planes de conservación, pólizas de seguro vigentes, garantías vigentes, planos as built, entre otros.
  9. Informe de la comisión de recepción del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.

Se firma esta Acta en 4 copias, se adjunta una copia impresa del Anexo y 4 copias digitales.



**SCL Terminal Aéreo Santiago S.A.**  
**Sociedad Concesionaria**

Sr. Alfonso Lacámara  
Toma conocimiento



**Inspección Fiscal del MOP**  
Sr. José Tramon Cárdenas  
C.I. N° 12.919.617-3

RES DGOP exenta N° 4992 del 31 de diciembre de 2010



**Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel**  
**S.A.**

Sr. Nicolás Claude  
Toma conocimiento.



**Inspección Fiscal del MOP**

Sr. Jorge Pacheco de la Fuente  
C.I. N° 7.461.550-3

RES DGOP exenta N° 2023 del 05 de mayo de 2015